

San Martín de Porres, **17 NOV. 2023****OFICIO MÚLTIPLE N° 068 -2023 – MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02-AGEBATP/EEBA**

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-**ASUNTO** : Recojo de información sobre implementación de forma de atención a distancia virtual en lima metropolitana.**REFERENCIA** : OFICIO N.° 813-2023-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00616-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), ha programado el recojo de información sobre la implementación de la forma de atención a distancia de tipo virtual en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de Lima Metropolitana.

En ese sentido, se realizarán visitas presenciales a los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) que han sido seleccionados en el ámbito de su jurisdicción. Dichas acciones se realizarán en el mes de noviembre del presente año. Por ello, se comunica a los directores de los CEBA que a continuación se detalla:

CEBA	DISTRITO	UGEL
➤ 2071 CESAR VALLEJO	➤ Los Olivos	02
➤ 3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	➤ Los Olivos	
➤ MARIA PARADO DE BELLIDO	➤ Rímac	
➤ 2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	➤ San Martín de Porres.	
➤ 2029 SIMON BOLIVAR	➤ San Martín de Porres	

Por lo expuesto, mi despacho solicita a usted brindar las facilidades a los especialistas de la DEBA para el recojo de la información solicitada.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productivo  
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°006659 de fecha 01 de junio del 2023.